



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.976.- /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL MARGARITA VARELA
FIGUEROA, DOCENTE
REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 11 de octubre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.141 de fecha 13.09.16 que autoriza contratación de la Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Margarita del Carmen Varela Figueroa, Rut N° 17.451.354-6, quien desempeñó funciones hasta el 07 de octubre 2016, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓